INVITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector administrativo y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se formula la siguiente Invitación Pública para que los interesados presenten oferta en el presente proceso de selección, este documento contiene igualmente, los anexos y requisitos habilitantes del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.° **PS-MC-002-CONC-FLOR-CAU-2024.**

1. GENERALIDADES.

1.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR: En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas con participación directa o a través de consorcios o uniones temporales legalmente constituidas; consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en los artículos 1, 2, 3, 4,5 de la ley 1474 de 2011 y la Constitución Política de Colombia.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

1.2. VEEDURÍA CIUDADANA: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-administrativo.

1.3. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1)562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: www.webmasteranticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C

1.4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: El horario de atención al público es de martes a viernes entre las 08:00 am a 12:00 am y 01:00 pm a 6:00 pm, y los días sábados en el horario comprendido de 07:00 a.m. a 3:00 p.m.

1.5 FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los proponentes deberán dirigir su correspondencia (propuesta observaciones y/o sugerencias) en original a:

Se solicita que las observaciones se envíen por medio de la plataforma del SECOP II, en el lugar destinado para tal fin. No será atendida la comunicación entregada en la Entidad Estatal, dirección de correo electrónico o espacio diferente dentro de la plataforma SECOP II. Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada a la dependencia y dirección indicada, radicada hasta la fecha señalada como cierre. A partir de la fecha y hora de cierre los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las observaciones a la invitación pública deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma de actividades establecido en la plataforma SECOP II dispuesto para el presente proceso y en la sección de “OBSERVACIONES” establecidas en el cronograma.

1.6 CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS: Las observaciones a la invitación pública deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma de actividades y a través de la plataforma del SECOP II únicamente por la sección de “OBSERVACIONES”

Las observaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, o por lo menos cuenten con la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos
2. Documento de identidad
3. Dirección física o electrónica donde recibirá correspondencia.

Según lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

La Secretaría del Concejo Municipal de Florencia, Cauca responderá las observaciones recibidas, publicando el documento respuesta a través de la página web SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

1.7 RESERVA EN DOCUMENTOS: Según el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numerales 2 y 3, las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el Articulo 74 de la Constitución Política de Colombia dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley”. Por lo tanto, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

1.8 COMITÉ EVALUADOR: El Municipio de Florencia, Cauca, anuncia a los posibles oferentes que en aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, designa al Presidente del Concejo Municipal y al asesor jurídico externo en contratación, para la verificación y/o evaluación de las

propuestas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Impresora	43000000	43210000	43212100
Carpetas para archivar	44000000	44120000	44122000
Esferos	44000000	44120000	44121700
Resmas de papel	14000000	14110000	14111500

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR.UNITARIO**	**VR.TOTAL**
1	Impresora multifuncional 3 en 1, inyección tinta 4 colores, Velocidad impresión Negro 10 ppm y color 5 ppm. Velocidad copias Negro 7 cpm y color 1,7 cpm. 110v	1	Unidad	$ 1.438.794,50	$ 1.438.794,50
2	Pack 4 tintas -Negro/Cian/Magenta/Amarillo x65 ml C/U	3	Unidad	$ 233.442,00	$ 700.326,00
3	Proyector con Altavoz, 3400 lúmenes proyeción de hasta 300 pulgadas, Resolución XGA (1024 x 768) 110v.	1	Unidad	$ 3.738.192,00	$ 3.738.192,00
4	Soporte de pared ajustable para proyector, retráctil 3 en 1.	1	Unidad	$ 273.790,00	$ 273.790,00
5	Cable Hdmi plano de 15 metros.	2	Unidad	$ 100.870,00	$ 201.740,00
6	Router Sistema Wifi malla. Frecuencias 2.4 GHz, 5 GHz. Velocidad de 1167Mbps, Con firewall integrado.	2	Unidad	$ 461.120,00	$ 922.240,00

7	Ups Interactiva 750va/375w, 6 Tomas, Color Negro	2	Unidad	$ 425.096,00	$ 850.192,00
8	Disco Externo 2 Tb Usb 3.0	1	Unidad	$ 472.648,00	$ 472.648,00
9	Kit Rodillos Arrastre Papel Para Escaner Ds-510	1	Unidad	$ 280.995,00	$ 280.995,00
10	Cartelera informativa (Gaceta) estructura en aluminio y visera en vidrio. Dimensiones Ancho x Altura 100 cm x 60 cm. Fondo color rojo.	1	Unidad	$ 936.650,00	$ 936.650,00
11	Caja De 10 Resmas Tamaño Carta Color Blanco	2	Unidad	$ 285.318,00	$ 570.636,00
12	Paquete 100 Carpetas carton Tamaño carta.	2	Unidad	$ 158.510,00	$ 317.020,00
13	Boligrafo Esfero Semigel Caja x 12 - Color Negro	3	Unidad	$ 20.894,50	$ 62.683,50
14	Marcador Borrable X10 Und Color Negro	1	Unidad	$ 54.758,00	$ 54.758,00
15	12 Cajas Para Archivo X200 Reglamentaria	1	Unidad	$ 194.535,00	$ 194.535,00
TOTAL COSTO IVA INCLUIDO					**$11.015.200,00**

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la carta de aceptación, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada.

2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Florencia, Cauca, para la ejecución del contrato.

3. Informar al Municipio por intermedio del supervisor del contrato de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

5. Constituir la garantía única si a ello hubiere lugar.

6. Presentar planilla de pago (al día) al régimen de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.

8. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones definitivo y en la oferta presentada y las que se deriven de su naturaleza.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

Se ha estimado que, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, un presupuesto de **ONCE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.015.200,00).** Incluyendo honorarios, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional, departamental y/o Municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

La adjudicación de la presente Selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, la forma de pago, los riesgos identificados y a la contratación de procesos similares que ha adelantado el municipio.

Nota: se extrajeron los valores unitarios de las cotizaciones y con el promedio de ellas se estructuró el presupuesto oficial incluidos los impuestos municipales y adicional se establece el IVA para quienes están obligados a declarar.

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

a) ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal, se debe pagar:
1. Estampilla para el bienestar del adulto mayor= 4% Será Descontada Del (Os) Pagos
2. Estampilla Pro-cultura 1%=Será Descontada Del (Os) Pagos
3. Estampilla pro electrificación rural 1% =Será Descontada Del (Os) Pagos
4. Fondo de seguridad y convivencia ciudadana 5% =Será Descontada Del (Os) Pagos
5. Impuesto de industria y comercio RETEICA 6x1000=Será Descontada Del (Os) Pagos
6. Sobretasa del deporte 2.5% =Será Descontada Del (Os) Pagos
7. Estampilla para la justicia familiar 2%=Será Descontada Del (Os) Pagos
8. Estampilla pro Universidad del Cauca 0.5%=Será descontada del (os) pagos o se confirma el pago con el recibo de la universidad.

b) Retención del I. V. A 19 % del valor del I. V. A: Aplica solo para responsables de I. V.A. Será Descontada Del (Os) Pagos
c) Retención en la fuente: según tabla de retención
d) Otros gastos: Pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribución.

5. FORMA DE PAGO.

El valor del presente contrato es por la suma de **ONCE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.015.200,00)**, que el Municipio de Florencia Cauca, cancelará al contratista de la siguiente manera: El pago del valor estimado una vez se dé cumplimiento al objeto contractual, previa certificación del interventor y/o supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. El Municipio no cancelará anticipo en la ejecución del presente contrato.

Para efectos de realizar los pagos, el CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a cumplir a entera satisfacción del Municipio el objeto del presente contrato, es de cinco (05) días calendario, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

7. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL GASTO				VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02-2.0-1.2.1.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA				$ 11.015.200
	TOTAL				$ 11.015.200
Vigencia Fiscal	2024	No. CDP	684	CDP de fecha	13 de noviembre de 2024

8. COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 Comité evaluador del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Para el presente proceso el comité evaluador estará conformado así:

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

JHONNY ROMÁN LUNA FUENTES — Presidente del Concejo Municipal

CÉSAR ANDRÉS FERRO QUISOBONI— Asesor Jurídico Externo en Contratación

El comité evaluador cumplirá y se acogerá a las funciones señaladas en la normatividad vigente de igual forma deberá cumplir con los plazos señalados en el cronograma del proceso.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El único factor de evaluación será el precio. Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Para el presente caso se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se seleccionará a la oferta que primero se haya presentado en el tiempo.

Oferta con valor artificialmente bajo. (artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015). Para evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la entidad se reservará el derecho de rechazar propuestas con valores artificialmente bajos, y en caso de encontrar la presencia de este tipo de propuestas en el proceso de selección, actuará de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, se ha circunscrito el valor a ofertar en la presente Invitación Pública, entre el noventa y ocho por ciento (98 %) y el ciento por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta el Anexo N.º 2 Modelo De Propuesta Económica, de todos los proponentes que allegaron su oferta.

Nota: En caso de empate en menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas y acta de cierre arrojado por la plataforma SECOP II. Artículo 2.2.1.2.1.5.2, en la Subsección V del Decreto 1082 de 2015.

9.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

Tendrán carácter de requisitos habilitantes el resto de documentos que a continuación se relacionan en los siguientes numerales y que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del numeral 4° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se

procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la

Requisitos habilitantes: De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica y técnica. Estos requisitos serán verificados por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad jurídica	Cumple – Rechazo
	Análisis de experiencia general y especifica	Cumple – Rechazo
	Análisis de capacidad Técnica	Cumple – Rechazo

De acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el manual para determinar los requisitos habilitantes – Colombia Compra Eficiente, el manual de contratación y supervisión de la capacidad jurídica, la experiencia mínima, condiciones técnicas y capacidad financiera (si es del caso), de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para su participación en los procesos de contratación y no otorgarán puntaje. La Entidad verificará tales requisitos y calificará las propuestas como HABILITADO o NO HABILITADO. Los oferentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos habilitantes que a continuación se describen:

Potestad de verificación: La entidad podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

Así mismo, la Entidad en relación con la oferta económica efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de los precios o condiciones del mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

9.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Carta de presentación firmada por el proponente.	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 1.
Propuesta económica, no debe exceder el presupuesto oficial.	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2.
Fotocopia de la cédula	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Anexar documento exigido, aplica para

[1]Persona Natural
[2]Persona Jurídica
[3]Consorcios / Unión Temporal

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
de ciudadanía del proponente o Rep. legal				todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Sí aplica para persona natural con establecimiento de comercio	Sí aplica	Sí aplica	Matricula mercantil vigente
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más
				Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso
				La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso
				La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No aplica	No aplica	Sí aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No aplica	No aplica	Sí aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros. VER FORMATO ANEXO 3 y 4.
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Pago de aportes de	No aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
seguridad social y aportes parafiscales				Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral al día y relación del personal a cargo, para verificar la información: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. VER FORMATO ANEXO 5.
	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar planilla con pago al día, a la Seguridad Social a la fecha de cierre del presente proceso
	No aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
RUT (Registro Único Tributario).	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionada con el objeto del proceso.
				Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado de antecedentes del	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)				personas naturales o jurídicas que lo integran.
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Redam	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Formato de declaración juramentada de bienes del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Compromiso anticorrupción	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 7.

De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Para el presente proceso contractual se requiere la siguiente experiencia:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
Quiénes pueden participar: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda al objeto contractual. **Experiencia específica:** Para poder participar en el presente proceso de selección el Municipio exige una experiencia específica así: Debe acreditar cinco (5) contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

9.1.3 CAPACIDAD TÉCNICA. Los proponentes acreditarán su capacidad técnica y operativa de conformidad con la documentación aportada, para lo cual se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[4]	PJ[5]	Cons/UT[6]	Requisitos
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, Según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 6.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas que quedará registrado en la plataforma Secop II dentro del presente proceso de selección.

11. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

11.1. Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial
11.2. Cuando el valor unitario de un ítem propuesto exceda el valor del planteado en el presupuesto oficial.
11.3. Cuando el proponente no presente la oferta económica.
11.4. Cuando al proponente modifique un Ítem, la descripción, la Unidad o la Cantidad del cuadro de Presupuesto Oficial – propuesta económica o no la presente.
11.5. Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original o haya error en más del 25% de los valores propuestos de la oferta.
11.6. Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca.
11.7. Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en la invitación.
11.8. Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta **ANTES O DESPUÉS** de la fecha y horas fijadas como Plazo para la presentación de las propuestas.
11.9. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, o cuando ofrezca pintura remano-facturada, o sobrante de otro proceso contractual o con fecha de vencimiento inferior a la solicitada en la invitación pública.

11.10. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad, La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionara el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

[4]Persona Natural
[5]Persona Jurídica
[6]Consorcios / Unión Temporal

11.11. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad o no se presente la propuesta económica

11.12. Cuando se haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con lo solicitado.

11.**13**. A quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de Afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para un mismo proceso de Selección

11.1**4**. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

11.15. Cuando el proponente haya sido sancionado o multado por el incumplimiento de obligaciones contractuales dentro de los 2 años anteriores.

11.**16.** Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.

11.17. Las inhabilidades por incumplimiento reiterado consignadas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

12. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y SUS CAUSALES

La Administración Municipal de Florencia, Cauca, declarará desierto el proceso en el evento en que no se reciba ninguna propuesta o cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente

13. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma será el establecido por la Administración Municipal de Florencia, Cauca en la plataforma SECOP II en el Link dispuesto para el presente proceso. De todas maneras, el plazo para la presentación de ofertas se habilitará una vez publicado el aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.

15. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, dice: Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies; por consiguiente, la entidad se abstiene de solicitar al contratista la suscripción de la garantía única, para la

ejecución del contrato.

16. LIMITACIÓN A MIPYMES.

LIMITACIÓN A MIPYMES, De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término establecido para realizar observaciones a la invitación publica, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a MiPymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021, que establece.

17. DATOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Firmado en el Municipio de Florencia, Cauca, los diez (10) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO
Alcalde Municipal de Florencia - Cauca

Gestión Documental

Elaboró	*Dr. Cesar Andrés Ferro Quisoboni – Asesor Jurídico Externo en Contratación*
Revisó y Aprobó en su componente técnico	*Dr. Jhonny Román Luna Fuentes — Presidente del Concejo Municipal*

Capítulo IV
Formatos, Anexos y Minuta del Contrato

Anexo No. 01 – Carta de Presentación

Lugar y fecha.
Señores
MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA
Ciudad.

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024. _____

El (Los) suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que el Municipio nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.
5. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 6O de la Ley 61º de 2OOO).

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
Nit :
Dirección: Ciudad
Teléfono: Fax
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Anexo No. 02 – Propuesta Económica Formato de propuesta económica

Lugar y fecha.
Señores
MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024. _____

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL INCLUYE IMPUESTOS Y DESCUENTOS DE LEY					

TOTAL:	

Firma del Proponente : [firma del proponente]
Nombre del Proponente : [indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente : [indicar profesión]
Número de Cédula : [indicar el número de cédula y el lugar de expedición

Anexo 3 – Formato de documento de conformación de consorcio

Lugar y Fecha.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA
Departamento de Cauca

Referencia: INVITACION PUBLICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024. _____

Los suscritos _____ nombre y cédulas de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del proponente persona jurídica) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. _____, cuyo objeto consiste en _____, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONSORCIO: (nombre completo del consorcio)

El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:
NOMBRE PARTICIPACION (%)

La responsabilidad de los integrantes del consorcio, es solidaria e ilimitada. El Representante Legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. ____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración del Consorcio es por _____. La sede del CONSORCIO es: _____.

Dirección :
Teléfono :
Correo electrónico :
Ciudad :

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ____ dos mil veinticuatro (2024).

_____
[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]
[Nombre, firma y cédula del representante legal del CONSORCIO]

Nota: Anexar El Documento Consorcial y la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

Anexo 4 – Formato de documento de conformación de unión temporal

Lugar y Fecha.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA
Departamento de Cauca

Referencia: INVITACION PUBLICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024. _____

Los suscritos: _____, (nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal – si el integrante es una persona jurídica) y _____ , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. ____, cuyo objeto es ____, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: (nombre completo de la Unión Temporal)

LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La responsabilidad de los integrantes de la union temporal, es solidaria e ilimitada. El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL es ____ (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta para las obras determinadas y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades. La duración de la UNIÓN TEMPORAL es por _____. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es: _____.
Dirección :
Teléfono :
Correo electrónico :
Ciudad :
En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ del año dos mil veinticuatro (2024).

_____
[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]
[Nombre y firma del representante legal del UNION TEMPORAL]
Notas: Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta. Allegar la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

Anexo No. 05 – Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscal

Lugar y Fecha.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA
Departamento de Cauca

Referencia: INVITACION PUBLICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024

Yo, _____, Ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____. Identificado con Cédula de Ciudadanía Número _____, en calidad de _____ con Matricula Profesional Número _____ de _____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Firma del Proponente	:	[firma del proponente]
Nombre del Proponente	:	[indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente	:	[indicar profesión]
Número de Cédula	:	[indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio].

Anexo No. 06

MODELO DE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Lugar y Fecha.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA
Departamento de Cauca

Referencia: INVITACION PUBLICA No. PS-MC-00X-FLOR-CAU-2024

El suscrito, _____, identificado con la cedula de ciudadanía número _____en calidad de representante legal de _____, Bajo la gravedad de juramento certifico que cumplo con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y que se detallan a continuación

EXIGENCIA TECNICA	SI/NO
El contratista se compromete a entregar los elementos objeto de la compraventa dentro del plazo establecido.	
Entregar los elementos objeto de la compraventa con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y la invitación pública.	
Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.	
Los costos del transporte de los elementos correrán por cuenta del contratista, sin que se vea incrementado en el valor de cada uno de los elementos a objeto de la compraventa.	
Los daños y pérdidas que puedan sufrir los elementos durante el transporte serán asumidos por el contratista	
Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.	
Las demás que se deriven de la ejecución del Contrato	

_____
(*Firma del proponente o de su Representante Legal*

Anexo No. 07

Modelo de Compromiso Anticorrupción

Lugar y Fecha.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA
Departamento de Cauca

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N.° PS-MC-XXX-FLOR-CAU-2024

El suscrito a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con C.C. _____, quien obra en calidad de persona natural/ representante legal de (persona jurídica, consorcio o unión temporal), quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso PS-MC-XXX-FLOR-CAU-2024, cuyo objeto es el "XXXX", en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.
SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
2. El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de ____, a los XX (XX) días del mes de _____ de 2024

Firma del Proponente	:	[firma del proponente]
Nombre del Proponente	:	[indicar nombre completo del proponente]
Profesión del Proponente	:	[indicar profesión]
Número de Cédula	:	[indicar el número de cédula y el lugar de expedición]